

Fray Prudencio de Sandoval, obispo e historiador

FAMILIA Y ESTUDIOS

En el presente estudio no voy a presentar una biografía completa de este ilustre personaje de nuestro siglo de oro, que vivió a caballo entre los siglos XVI y XVII, y que se hizo famoso, no tanto por haber sido encumbrado a los más altos cargos eclesiásticos, cuanto por haber producido un buen número de importantes obras históricas. Voy a insistir concretamente en sus orígenes familiares y en sus primeros estudios o carrera eclesiástica, que siguen siendo un enigma, a pesar de los varios intentos que se han hecho para iluminarlos y descifrarlos. Mis conclusiones podrán ser discutidas, pero creo dar nueva luz a los varios problemas, con que tiene que enfrentarse el historiador.

A. RECUENTO DE LAS BIOGRAFÍAS EDITADAS

Para que mi lector se de cuenta del estado de la cuestión y de la importancia del problema, voy a pasar revista a las varias publicaciones que han abordado el tema de la vida de fray Prudencio, que nació hacia el año 1550 en Tordesillas o en Valladolid, y murió en Pamplona el 12 de marzo de 1620.

El primero que se ocupó de la persona de fray Prudencio, al parecer, fue Gil González Dávila, en su *Teatro eclesiástico*, al tratar de los obispos de Tuy. Es una noticia muy escueta. Lo tiene por natural de Valladolid, pero silencia su filiación.¹

Más interesante y más informado se nos muestra el maestro fray Gregorio de Argáiz, en *La Soledad laureada*, Madrid 1675, que, como benedictino que era, podía tener a mano las fuentes para sus noticias. Copia la que da el *Libro de grados de los monjes de Santa María de Nájera*, donde fray Prudencio afirma que es hijo de Fernando de Tovar y de María de Sandoval, y que es natural de Valladolid. Fray Gregorio precisa: «de la ciudad de

¹ Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reyes de las dos Castillas*. Madrid, 1645-1650, t. III, Iglesia de Tuy, p. 452.

Valladolid», y a continuación traza un acertado resumen de su vida y de sus obras, prodigando fraternales y cálidos elogios.²

Casi al mismo tiempo aparecía en Madrid, 1672, la *Bibliotheca hispana nova*, de Nicolás Antonio, que, parco en conocimientos biográficos, pone en relieve sus obras.³

El maestro Flórez, en su *España sagrada*, toca el tema al pasar lista a los obispos de Tuy, pero no se detiene mucho al detallar su vida, señalando las fechas más importantes, siguiendo a Argaiz. Para él fray Prudencio nace en Valladolid hacia el 1551, y muere en Pamplona a 11-12 de marzo de 1620.⁴

Es otro benedictino, fray Benito Montejo, quien en 1792, como prólogo a la *Historia de los reyes* de fray Prudencio, elabora una nueva biografía, aportando nuevos datos, que le suministran los genealogistas. Montejo se muestra crítico, duda de la veracidad de las afirmaciones que fray Prudencio asentó en el libro de Nájera, y propone como probable una filiación ilegítima y que nació, no en Valladolid, sino en Tordesillas.⁵

Ya en nuestro siglo es Vicente Castañeda, quien nos ofrece una monografía con el epígrafe: *Fray Prudencio de Sandoval. Nuevas noticias biográficas*, Madrid 1929. Estas noticias las apoya en los documentos del Archivo Histórico Nacional, que publica en apéndice, y entre los cuales se encuentra el testamento del obispo de Pamplona. Sin duda el trabajo de Castañeda es positivo, por la discusión que hace de los varios textos de fray Prudencio relativos a su propia vida, y por las noticias referentes a la familia del padre don Fernando de Tovar, pero parece ahogarse en sus parrafadas interminables, en las cuales se percibe el horror a los espacios libres que él sentía, y que son causa de oscuridad para los lectores. Y así comete el error de atribuir al tercer marqués de Denia, don Luis de Sandoval y Rojas, dos de las hijas del segundo marqués, don Bernardo, es decir doña María y doña Juana, presueltas madres de fray Prudencio.

Para mejor comprensión pongo aquí la *genealogía*, según los datos que nos suministra el mismo fray Prudencio:

- A. Diego Gómez de Sandoval, I Marqués de Denia.
= Catalina de Mendoza.

2 Fray Gregorio de ARGAIZ, *La Soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*. Madrid, 1675, II, Iglesia de Pamplona, ff. 290 v-291 v.

3 Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca hispana nova*, t. II, Madrid, 1672, pp. 206-207.

4 Enrique FLOREZ, *España sagrada*, t. 23. Madrid, 1762, Iglesia de Tuy, pp. 52-61.

5 Fray Benito MONTEJO, *Memorias históricas para la vida del ilustrísimo señor don Fray Prudencio de Sandoval*, como introducción a: Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de los reyes de Castilla y de León*, publicada en "Crónica general de España". Madrid, 1792, Oficina de Benito Cano, t. XI, pp. 7-42.

Seis fueron sus hijos:

1. Francisco, que murió niño.
2. Yñigo, ídem.
3. Bernardo, II Marqués.
4. Hernando de Sandoval, de la Orden de Santiago.
5. Elvira de Rojas y Sandoval, mujer de Sancho de Tovar.
6. Magdalena, que murió doncella.

- B. Bernardo de Sandoval, II Marqués, 1502-1536.
= Francisca Henríquez (prima del rey Fernando I).

Doce fueron sus hijos:

1. Luis de Sandoval, III Marqués, 1536 y ss.
2. Henrique de Sandoval, de la Orden de Santiago.
3. Diego de Sandoval, de la Orden de Alcántara.
Este casó con Inés de Vivero. Y son hijos suyos:
 1. Bernardo de Rojas y Sando, deán de Jaén.
 2. Francisca Henríquez.
 3. Catalina de Sandoval. Esta casó con Manuel de Benavides y tuvo por hija a María de Sandoval, casada a su vez con Alvaro de Benavides.
4. Hernando de Sandoval, de la Orden de Calatrava.
Este casó con María Chacón, y tuvo por hijos:
 1. Diego de Rojas y Sandoval.
 2. Bernardo de Rojas y Sandoval, obispo de Ciudad Rodrigo y arzobispo de Toledo, y primado de España.
 3. Gonzalo Chacón.
 4. Isabel Chacón.
 5. Magdalena de Rojas, monja.
5. Ana Henríquez de Rojas (para López de Haro es Clara), monja en Tordesillas al servicio de doña Juana reina.
6. Isabel de Rojas, monja en Calabazanos.
7. María de Luna y Rojas, que casó con Juan Fernández Manrique, marqués de Aguilar y conde de Castañeda.
8. Magdalena, casada con el conde de Castro.
9. Francisca de Rojas, monja en las Huelgas de Burgos.
10. Juana Manrique, que «murió doncella».

Son hijos *ilegítimos*:

11. Cristóbal de Rojas y Sandoval, arzobispo de Sevilla y protector de fray Prudencio, que era hijo de Dominga de Alcega, doncella de Fuenterrabía.
12. Isabel de Rojas y Sandoval, monja de Belén, en Valladolid, y abadesa.

Según este esquema, es cierto que también don Luis, el III marqués, convivió en Tordesillas con don Fernando de Tovar, al servicio de la reina doña Juana, que murió en esa villa el año 1555, pero esto no impide que el mismo don Fernando de Tovar hubiera tenido relaciones con alguna de las hijas de don Bernardo y hermanas de don Luis, hacia el año 1550 y en la misma Tordesillas.⁶

Un autor alemán, que en 1930 había publicado en Alemania un libro sobre *Juana la Loca*, Luis Pfandl, publicó en 1934 un amplio artículo sobre nuestro historiador, *Studien zu Prudencio de Sandoval*, en el cual presenta una buena biografía, y, por lo que mira a la familia, insinúa que las anónimas *Adiciones al memorial de José de Fellicer*, sobre la Casa de Tovar, aluden a una mujer y no a una señora, como madre del biografiado, y que por tanto habría que pensar a una mujer de la calle, y no a una dama distinguida. Y así las relaciones de fray Prudencio con la familia Sandoval las coloca en la línea paterna exclusivamente.⁷

Por un buen acuerdo, la *Biblioteca de autores españoles* publicó en 1955, en dos volúmenes, la magna obra de fray Prudencio *Historia del emperador Carlos V*, y, como introducción a la misma, se ofrece un estudio sobre el autor, redactado por Carlos Seco Serrano. Ofrece don Carlos una novedad, y es que, basado en el testimonio de fray Prudencio en esta misma obra sobre el Emperador, señala su origen materno y se inclina a pensar que fray Prudencio fuera hijo legítimo, admitiendo un segundo matrimonio de don Fernando de Tovar. Esta opinión es seguida por José Goñi Gaztambide, en el artículo que publico en el *Diccionario de la historia eclesiástica de España*, Madrid, 1975.⁸

6 Vicente CASTAÑEDA, *El Cronista fray Prudencio de Sandoval. Nuevas noticias biográficas*. Madrid, 1929, 90 pp.

7 Luis PFANL, *Studien zu Prudencio de Sandoval*, en "Zeitschr f. rom. Phil.", 54 (1934) 385-423.

8 Carlos SECO SERRANO, *Vida y obra de fray Prudencio de Sandoval*, como introducción a: Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia del emperador Carlos V*, en "Bibl. de autores esp.", t. 80. Madrid, 1955, pp. VII-XLVIII.

José GOÑI GAZTAMBIDE, *Sandoval (Prudencio de)*, art. en "Diccionario de la historia ecl. de España". Madrid, 1975, t. IV, pp. 2174-2179.

B. ORIGEN FAMILIAR

Para proceder con cierto orden, y antes de dar mi opinión aduciendo otros puntos de referencia, voy a poner la lista de los textos en que el mismo fray Prudencio alude a sí mismo.

1) Textos de fray Prudencio

El primer texto biográfico lo encontramos en el *Libro de grados de Nájera*, conservado en el Archivo Histórico Nacional. En él se declaran sus padres y el lugar de nacimiento. «Soy natural de Valladolid. Mi padre se llamaba don Hernando de Tovar, señor de Villamartín; mi madre, doña María de Sandoval. Yo, fray Prudencio de Sandoval, recibí el hábito de nuestro glorioso Padre San Benito en este monasterio de Santa María la Real de Nájera, sábado en 28 de abril, día de san Prudencio, a la hora de la Preciosa, año de 1569, siendo abad del dicho monasterio, y de su mano, el muy reverendo padre fray Francisco Arias, y firmelo de mi nombre. Fray Prudencio de Sandoval».⁹

En principio tenemos que dar por sincero y verídico este aserto del joven novicio, que contaría unos diecisiete años a la sazón, y que no tendría la osadía de tergiversar sus datos personales, por ningún motivo. No se menciona la calidad de la filiación, y es posible que en una circunstancia tan solemne haya declarado la verdad, esto es su filiación ilegítima, en virtud de la monición que debía hacerse según el reglamento a todo novicio, sabiendo que si no la declaraba su profesión era inválida. Y en este caso pudo obtener la obligada dispensa pontificia. Pero esto no nos consta documentalmente. Por otra parte su padre había ya muerto el año 1563, y no podía por tanto reconocerlo, si es que no lo había hecho antes. Sea lo que fuere, de ahora en adelante fray Prudencio se apropia el apellido de su madre: Sandoval, y se impone el nombre nuevo de Prudencio, que era el del santo del día.

El segundo texto nos lo da en su obra in folio *Crónica del inclito emperador de España don Alfonso VII*, Madrid 1600, en el apéndice donde habla de varias Casas nobles españolas, pues es de suponer que, al poner aquí la lista de los hijos de don Fernando de Tovar, pusiese también su propio nombre, como hijo que también era del mismo. El texto reza así: «Fue su hijo (de don Sancho de Tovar, señor de Tierra de la Reina y de Villamartín) don Fernando de Tovar. Fue muy señalado caballero en su tiempo,

⁹ Madrid, Archivo Histórico Nacional, *Códices*, núm. 89-B, fol. 12. Publicado por ARGALIZ, y luego por C. PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, t. II, p. 18, con una errata, ya que pone Vivar por Tovar, error que se derivó luego a CEJADOR y a la *Enciclopedia de Espasa-Calpe*. Lo citan también CASTANEDA, PFANDL y SECO.

comendador de la Orden de Santiago, capitán de la guardia de la reina doña Juana y su cazador mayor... Fueron sus hijos: don Sancho de Tovar que le sucedió, don Henrique de Tovar, que murió sin generación, don Juan de Tovar, frayle Dominico, don Christóbal de Tovar, frayle de la Trinidad, doña María de Tovar, monja de Calabazanos, doña Elvira de Tovar y Sandoval, que casó con su primo don Hernando de Prado, Ruy Díaz de Sandoval, que fue religioso».¹⁰

Como ya advirtió Montejo, la buena lógica nos lleva a ver en ese último hijo, *Ruy Díaz de Sandoval*, a nuestro fray Prudencio. Este autor opina que ese fue su nombre de pila, que luego cambió por el de Prudencio al tomar el hábito, pero esto es discutible, como veremos. Es sorprendente que en ese texto fray Prudencio no declare el nombre de la esposa de don Fernando de Tovar, como declaró la de su antecesor don Sancho. También llama la atención que no explique a qué Orden pertenecía Ruy Díaz, una vez que fue explícito con los dos anteriores. Todo esto empero se explica en el caso de ser hijo ilegítimo.

El tercer texto lo encontramos en la *Historia del emperador Carlos V*, Valladolid 1604. En el libro sexto del primer tomo. Aquí nuestro escritor dice que también él, como hicieron otros famosos historiadores, va a exponer quiénes fueron sus antepasados. Y luego pone esta *genealogía*, que extracto en esquema para no copiar su largo texto:

Fernán Gutiérrez de Sandoval (bisabuelo).

= N.N.

Roy Fernández de Sandoval (abuelo).

= N.N.

Francisco Rodríguez de Sandoval (padre de su madre).

= N.N.

María de Sandoval (madre de fray Prudencio).

(= don Fernando de Tovar).

Prudencio de Sandoval (nuestro autor).¹¹

Aquí hay varias cosas sorprendentes. Una es que no mencione a su padre, sino solamente a su madre ya los ascendientes maternos. Otra es

¹⁰ Fray Prudencio de SANDOVAL, *Chronica del inclito emperador de España don Alonso VII*, Madrid, 1600, Casa de Boca de Huérgano, Tierra de la Reina, pp. 490-491.

¹¹ Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Pamplona-Zaragoza, 1634, t. I, p. 261 (libro VI, núm. 3). Ed. de C. Seco, B.A.E., t. 80, pp. 255-256. No he podido ver la edición de Valladolid.

que ya en pleno siglo XVI los personajes no tengan un apellido común, sino que reciban el apellido del nombre de su padre, como era costumbre en los siglos VIII-XIII. Como veremos, todo esto parece un amaño o una montadura imaginada por el autor para despistar a los lectores.

El último texto biográfico nos lo ofrece en su testamento, otorgado en la ciudad de Pamplona el 9 de marzo de 1620, tres días antes de su defunción.

«Nací de padres honrados y de legítimo matrimonio, pero no los conocí, porque murieron antes que yo tubiese edad. No me dexaron hacienda bastante. Criaronme unos tíos míos, y siendo mi inclinación servir al Rey en la guerra, me enviaron estos parientes a estudiar a Alcalá. Dexé el estudio, y no teniendo más de catorce años de edad, tomé el hábito de santo Andrés de Espinareda, en el Vierzo. Engañóme un familiar y dexélo, como rapaz liviano. Volviéronme al estudio mis tíos y estuve en Salamanca tres años no cumplidos, donde el padre y madre que me habían llamado volvieron por mí, dandome el hábito de mi Padre y Señor San Benito, en Santa María la Real de Nájera, de suerte que puedo decir que mi verdadero padre es este patriarca, y su Casa y congregación de Castilla, mi madre.

Servíla con amor y puntualidad en los estudios y oficios. Fui poco favorecido de mis hermanos, o porque no lo merecía, o porque Dios quiso que yo echase por otro camino y colocarme en lo más honroso de su Iglesia, y habiendo acabado el gobierno de la abadía de San Isidro, su Magestad me dio el obispado de Tuy, de donde me promovió al de Pamplona, como digo en el libro de esta iglesia».¹²

En este texto parece indicarnos que era hijo legítimo, de legítimo matrimonio, pero esto se opone a otros documentos muy serios, como veremos. La frase, sin embargo puede tener un doble significado. Uno el dicho, y otro el de «nacé de padres procedentes de legítimo matrimonio». Por otro lado, al morir don Fernando de Tovar, fray Prudencio contaba ya con unos trece años. Edad suficiente para conocerlo. Todo indica que el adolescente vivía con los parientes maternos, caso de que su madre hubiera ya muerto, muy lejos del hogar paterno, que sólo a medias era el suyo.

La frase «fui poco favorecido de mis hermanos», hay que entenderla de sus hermanos de religión, como ya anotó Carlos Seco, y no de sus hermanos carnales, como hizo Castañeda. Con ello pudo significar que los supe-

12 CASTAÑEDA, *lugar cit.*, pp. 36-37. Este autor publica ese testamento según un manuscrito del Archivo Histórico Nacional, cuya signatura no indica ni conozco. Por su parte Julio CAMPOS, *Fray Prudencio de Sandoval y San Benito el Real de Estella*, en "Príncipe de Viana". Pamplona, 9 (1948) 515-536, en pp. 535-536, publica un fragmento del mismo, que no se halla en el ms. de Madrid, de un ms. del Archivo de San Benito de Estella, *Papeles de fray Prudencio*, leg. 2.º, traslado.

riores de la Orden no secundaron sus ansias de estudio e investigación, y no reconocieron sus talentos.

Más adelante, en el mismo testamento, hay que poner de relieve otro texto, en que menciona a una hermana suya: «Declaro de heredero. En virtud de la qual dicha licencia de testar, nombro y dexo por mi universal heredero a don Bernardo de Roxas y Sandoval, mi sobrino, nieto legítimo de una hermana mía, con las condiciones y clausulas y vínculos siguientes». Se trata de doña Elvira de Rojas y Sandoval, hija de don Fernando de Tovar, que casó con don Fernando de Prado, abuelos del citado don Bernardo de Prado (o de Roxas, como dice fray Prudencio) y Sandoval.

En conclusión, en los textos analizados no emerge una conclusión coherente, ni a favor ni en contra de una filiación legítima, sino varias afirmaciones contradictorias, lo cual presta margen al investigador para hacer un estudio de conjunto y ver cuál es la conclusión más aceptable.

2) Fernando de Tovar, su padre

Ya lo ha declarado el mismo interesado y sus palabras son dignas de crédito. Su padre fue «don Hernando de Tovar, señor de Villamartín». De este texto y de su contexto general, es decir, de todas las demás afirmaciones y comportamientos de fray Prudencio, resulta evidente que fue hijo de don Fernando de Tovar, señor de Tierra de la Reina y de Villamartín, que vivió desde finales del siglo XV hasta el año 1563. Cejador, en su *Historia de la literatura española*, y con él la magna *Enciclopedia* Espasa, artículo *Sandoval*, han puesto *Fernando de Vivar*, pero esto es un claro lapsus calami.¹³

Ambos señoríos están ubicados en la actual provincia de León. Tierra de la Reina es una porción de terreno, situada en los valles del alto Esla, comarca de Riaño, lindando con la Liébana, que formaba parte de los dominios de don Tello, el hijastro de Alfonso XI, y que, en manos de los Henríquez durante siglo y medio, fue a parar por casamiento a los Tovares, de origen burgalés, a comienzos del siglo XVI. Comprendía los actuales términos de Portilla de la Reina, Llánabes, Barniedo, Los Espejos, Villafrea, Boca de Huérgano y el valle de Siero, al noroeste de Riaño, en la cuenca del río desde antiguo denominado Bierón, afluente del Esla.

Villamartín es el actual Villamartín de don Sancho, situado a unos veinticinco kilómetros al norte de Sahagún, en la margen derecha del río Cea. Hasta finales del año 1543 perteneció al almirante de Castilla, pero en esa

¹³ Julio CEJADOR, *Historia de la literatura española*, t. IV, pp. 193-194, año 1600. *Enciclopedia universal*, Espasa-Calpe, t. 53, art. *Sandoval* (Fray Prudencio). Ya he indicado supra en nota 9 que este error deriva de PÉREZ PASTOR.

fecha lo compró don Fernando de Tovar, a cambio de Velamazán, en Soria. En las iglesias de ambos lugares, de Tierra de la Reina y de Villamartín de don Sancho, se pueden ver hoy día aún los escudos de armas de la familia Henríquez unida a la de Tovar.¹⁴

Vamos a ser más explícitos. A mediados del siglo XV vivía don Juan de Tovar, señor de Berlanga y de Velamazán, ambos términos ubicados en la actual provincia de Soria, casado con doña Constanza Henríquez de Mendoza. Al morir repartió sus dominios entre sus dos hijos, Luis y Juan, tocando al primero Berlanga, y al segundo Velamazán. La familia de don Luis se unió luego con los Velasco. En cambio el apellido Tovar perduró más tiempo en la familia de Juan, casado con doña Constanza Henríquez Sarmiento, señora de Tierra de la Reina. La genealogía en esquema es la siguiente:

- Z. Juan de Tovar, señor de Berlanga y de Velamazán.
= Constanza Henríquez de Mendoza.
Sus hijos:
Luis de Tovar, señor de Berlanga.
Juan de Tovar, señor de Velamazán.
- A. Juan de Tovar, señor de Velamazán.
= Constanza Henríquez Sarmiento, señora de Tierra de la Reina.
- B. Sancho de Tovar, señor de TR y de Velamazán.
= Elvira de Rojas y Sandoval.
- C. FERNANDO DE TOVAR, señor de TR, de Velamazán y luego de Villamartín de don Sancho († 1563).
= Isabel de Orense.
- D. Sancho de Tovar, señor de TR y Villamartín († 1572).
= Isabel de Padilla.

¹⁴ Noticias sobre estos pueblos en el *Diccionario geográfico* de P. MADRIZ. Y un estudio detallado sobre el arte de las iglesias de Tierra de la Reina en: Waldo MERINO RUBIO, *Arquitectura hispano flamenca en León*. León, 1974, pp. 249-257. Ver también la moderna guía turística de Julio de PRADO REYERO, *Cistierna y su comarca*. Madrid, 1980, 126 pp.

En el hermoso escudo de Villamartín se juntan la banda de los Tovares, el castillo y el león de los Henríquez, las cinco estrellas de los Rojas y las tres sartenes de los Padilla, indicio de que pudo ser mandado hacer por don Sancho de Tóvar que murió en 1572, hijo de don Fernando, casado con doña Isabel de Padilla. A este escudo de armas se alude en Madrid, A.H.N., *Ordenes mil.*, Pruebas, de nobleza de la Orden de Calatrava, núm. 2630, f. 60, testigo 39 (Don Fernando de Tovar y Cañas, año 1669): "Y ansimismo (don Fernando de Tovar) es patrón de la yglesia de esta villa y como tal presenta los veneficios de ella y lleva las tercias y tiene en dicha Capilla Mayor sus Escudos de Armas y entierro al lado del Evangelio en lugar preemiente".

- E. Juan de Tovar, señor de TR y V († 1594).
= Isabel de Quiñones.
- F. Sancho de Tovar, señor de TR y V († 1631).
= Antonia de Figueroa.¹⁵

Como vemos, don Fernando de Tovar, el presupuesto padre de fray Prudencio, estuvo casado con doña Isabel de Orense, noble dama burgalesa, de la cual tuvo ocho hijos según un testigo ocular, es decir el señor Noriega, que forma parte del equipo de testigos aportados en las pruebas de limpieza de sangre del canónigo leonés, don Alonso de Tovar, el año 1588, que ponemos al final entre las piezas justificativas. Para más claridad lo pongo también en esquema:

- A. FERNANDO DE TOVAR, señor de TR y Vi.
= Isabel de Orense.
Sus hijos:
 1. Sancho de Tovar, que sucede.
 2. Bernaldo, capellán.
 3. Juan, dominico.
 4. Diego, trinitario.
 5. Alvaro, capellán.
 6. Henrique.
 7. Monja de Calabazanos.
 8. Otra casada en Burgos.
- B. Sancho de Tovar, señor de TR y Vi.
= Isabel de Padilla, hija de Alonso de Padilla y de Beatriz de Salinas.
Sus hijos:
 1. Alonso de Tovar, canónigo de León.
 2. Juan de Tovar, señor de TR y Vi.¹⁶

¹⁵ Sobre la Casa de Tovar, además del estudio citado de fray Prudencio, supra nota 10, remito a: José PELLICER DE TOVAR, *Memorial de la calidad y servicios de las Casas que posee don Fernando de Tovar Enriquez de Castilla, cavallero de la Orden de Calatrava, oncenno señor de Tierra de la Reina*. Madrid, 1672, 30 ff. Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara* (en varios lugares de la obra). ANÓNIMO, *Adiczionnes al Memorial que escribió don Joseph Pellicer coronista de estos reynos, año 1672, de la Casa de don Fernando de Tovar*, ms. en Madrid, Real A. H., Col. Salazar y Castro, F-5, ff. 58-84v, cuya edición he preparado para la revista "Hidalguía" de Madrid. J. M. TRELLES, *Asturias ilustrada*, vol. 4, pp. 150 y ss. y otros autores recientes como la *Enciclopedia* de GARCÍA CARRAFFA.

¹⁶ Ver infra *Piezas justificativas*, núm. 4.

Según este testigo, fray Prudencio no entra entre los hijos de don Fernando de Tovar y de doña Isabel de Orense, ni tampoco menciona un segundo matrimonio de don Fernando. Veamos pues la descendencia que el mismo fray Prudencio asigna a don Fernando, al hablar de la Casa de Tovar en Tierra de la Reina.

- A. FERNANDO DE TOVAR, señor de TR y Vi.
= N.N.
1. Sancho de Tovar, que sucede.
2. Henrique de Tovar.
3. Juan de Tovar, dominico.
4. Christóbal, trinitario.
5. María de Tovar, monja en Calabazanos.
6. Elvira de Tovar, casada con su primo Fernando de Prado, señor de Valdetuéjar.
7. Ruy Díaz de Sandoval, «religioso».
- B. Sancho de Tovar, señor de TR y Vi.
= N.N.
Sus hijos:
1. Juan de Tovar, que sucede.
2. Alonso de Tovar, «canónigo de León».
3. Francisca de Tovar.
- C. Juan de Tovar, señor de TR y Vi.
= Isabel de Quiñones.
Sus hijos:
1. Sancho de Tovar, que sucede.
2. Antonio de Tovar y Quiñones.
3. Hernando de Tovar.
4. Otros.¹⁷

Entre los hijos de don Fernando, fray Prudencio enumera dos nuevos, como vemos, que son Elvira y Ruy Díaz. Y en este último vocablo, como ya observó fray Montejo, con el autor anónimo de las *Adiciones*, es casi seguro que se significó a sí mismo. De lo cual se deduce que, asentando con el testigo Noriega que don Fernando se casó sólo una vez y ésta con doña Isabel de Orense, tanto Elvira como Ruy Díaz son hijos ilegítimos, habidos en otra

17 *Crónica del inclito emperador*, pp. 490-491.

mujer. Defender un segundo matrimonio estaría en contra del testigo Noriega y de todo el contexto de las afirmaciones de fray Prudencio. Este aquí ocultó el nombre de la esposa de don Fernando, como ocultó también el de su propia madre, y lo hizo de propósito, como es lógico.¹⁸

3) María de Sandoval, su madre

He asentado antes que hemos de dar crédito a las palabras del joven novicio de Nájera, según las cuales su madre se llamaba María de Sandoval. Ahora bien esta María para unos sería una hija de don Bernardo II marqués de Denia, que tenía encomendada la persona de la reina doña Juana por parte de su hijo el emperador Carlos V en Tordesillas, y a cuyas órdenes estaba su sobrino, nuestro don Fernando de Tovar, que era capitán de la gente de guardia. Para otros, como Pfandl y Seco, esta María sería una mujer distinta, ya estuviera emparentada con los marqueses (Seco), ya fuera una mujer desconocida (Pfandl).

Entre las hijas del II marqués de Denia, don Bernardo, existe una denominada María, que ocupa el séptimo lugar en la genealogía puesta arriba, y que estuvo casada con don Juan Fernández Manrique, III marqués de Aguilar, V conde de Castañeda y canciller mayor de Castilla, que fue embajador de Carlos V en Roma y su virrey en Cataluña (1546-1553). Pero esta debió morir prematuramente, antes de que su esposo heredara sus Casas en 1535, como observa Luis de Salazar y Castro.¹⁹

Montejo sugiere el nombre de otra hija de don Bernardo de Sandoval, Juana, que ocupa el lugar décimo y que «murió doncella». Este autor afirma que esto se lee «en algunas memorias» escritas, y que «esta noticia se hace muy verosímil, ya por el apellido que tomó fray Prudencio, ya porque se sabe que a la reina doña Juana sirvieron en Tordesillas personas de uno y otro sexo de la Casa de Lerma, y ya finalmente porque los de aquella familia fueron los que, como a pariente, le ensalzaron y favorecieron, especialmente el famoso duque cardenal, valido del rey Felipe III».²⁰

Es cierto que la admiración y el apego de fray Prudencio por la familia Sandoval de los marqueses de Denia y del duque de Lerma hacen tentadora esta opinión; pero, bien considerado todo, quizás tenga más peso la afirmación de una mujer distinta, afirmación que encuentra apoyo en el autor de las citadas *Adiciones*, que es un apoyo respetable.

¹⁸ Hay que añadir otro argumento contra ese segundo matrimonio y es que tampoco lo menciona don Fernando en su testamento. Ver *Adiciones al memorial*, fol. 71.

¹⁹ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Casa de Lara*, t. I, pp. 547-550.

²⁰ MONTEJO, *obra cit.*, p. 12.

Voy a copiar sus palabras porque contienen cosas interesantes: «Puede ser que hubiera más hijos de doña Isabel Orense de Cobarrubias, su muxer, y hubiesen ya muerto.

En una mujer de Tordesillas, quando estava allí sirviendo a la Reina doña Juana, tubo algunos, y dellos fue Ruy Díaz de Tovar, que dize Sandoval y luego Pellizer que fue relijioso. Este Ruy Díaz dizen que fue el mismo fray Prudencio, que fue obispo de Tuy y Pamplona, y mudó el nombre quando segunda vez tomó el hávito. Y que, como a pariente, dejó el mayrazgo que fundó en Navarra y el patronato del monasterio de las mojas Benitas de la Orden de Calatrava, en la ziudad de Estella, a su sobrino don Bernardo de Prado, /fol. 72/

No me conformo con esta notizia, aunque algunas memorias genealógicas, que ay en mi poder de la Casa de Tovar, lo dizen, y aun sé que el Padre Argáiz lo ha escrito.

Házeseme mucho el tiempo que ay desde que vivía don Fernando de Tovar al en que vivió fray Prudencio. Que él era deudo de esta familia no ay duda, por quanto Sancho de Tovar, segundo nieto de don Fernando, se correspondió y trató de pariente, y le prestó dol mill ducados para ayuda de pagar las bullas del obispado de Tuy, que le dieron estando por abad de San Isidro de Dueñas, y él dio insignuaziones de querer labrar una capilla en la casa de Boca de Huérgano con algunas capellanías, aunque no lo cumplió». ²¹

En este texto hay que destacar varios puntos. Uno es que a esa mujer de Tordesillas anónima podemos fácilmente reducir la también anónima madre de fray Prudencio que él mismo nos asigna en la *Historia de Carlos V*, y que está emparentada con la familia de los marqueses. Si por una parte ese texto lo hemos calificado de amaño y de montadura artificial, sin contenido histórico, por otra podríamos admitir cierto fondo real, al menos la existencia de esa madre y de esa familia colateral de los Sandoval. Esto sería cribar el texto y separar el trigo de la paja.

Otro punto es el lugar del nacimiento de fray Prudencio. El afirmó que era natural de Valladolid, y varios autores, como González Dávila, admiten que nació en la misma ciudad, pero en esto no está conforme Montejo, que, apoyado una vez más en las *Adiciones*, escribe: «Colegimos también de lo dicho que el lugar del nacimiento de Sandoval fue la famosa *villa de Tordesillas* y no la ciudad de Zamora ni la de Valladolid, como algunos han escrito sin tanto fundamento». Es, pues, más probable que naciera en Tordesillas, y que, al decir *soy natural de Valladolid*, quisiera indicar la tierra o el partido de Valladolid.

21 *Adiciones al memorial*, fol 71v.

Naciera en Valladolid o en Tordesillas, hay que poner de relieve el grande amor de fray Prudencio hacia su tierra natal, hacia la cual se sentía atraído como por un imán natural. Cuando se trata de nombrarle obispo, él sugiere una de las sedes de esa su tierra querida: *Zamora*, León, y lamenta que tenga que andar por los arrabales de España, por Galicia y por Navarra. Cuando piensa ya en su sepultura, confiesa que se resigna a poner en aquel monasterio de Estella «su sangre, aunque de tierra remota, que es el reino de León». Esto parece una alusión clara al ascendiente paterno.²²

Un tercer punto es el relativo a las monjas de Estella. El autor de las *Adiciones* no acierta a comprender que sean de san Benito y que sean de Calatrava, como dice Argáiz. Aquí Montejo interpretó mal, cuando pensó que el autor se refería a que Argáiz había mencionado la filiación ilegítima de fray Prudencio. Pero Argáiz no afirma que «las monjas Benitas fueran de la Orden de Calatrava», sino solamente que fray Prudencio les permitió «que trajesen en el pecho la cruz de Calatrava», cosa correcta, y que se comprueba con documentos originales del fundador.²³

El cuarto punto destacable es el relativo a la posibilidad biológica de Fernando de Tovar para ser padre de fray Prudencio. Su padre don Sancho se casó con doña Elvira de Rojas el año 1486, por tanto si Fernando, que fue el primogénito, nació pronto, digamos entre 1487-1495, es imposible que fuera padre de fray Prudencio, cuyo nacimiento se coloca en torno al 1550, ya que tendría más de cincuenta y cinco años, y por tanto sería ya estéril.

El mismo genealogista don Luis de Salazar y Castro pone esta nota en el texto: «Nota: Quando murió don Fernando en 1563, podía tener fray Prudencio nueve años, o más. Pues en 1577 ya estudiaba theología en Salamanca, lo que prueba tener algunos años de hábito». Veremos luego que el año 1577 fray Prudencio era ya presbítero.

Esta dificultad se puede resolver diciendo que don Sancho tuvo seis hijas, algunas de las cuales pudieron nacer antes de Fernando, y por tanto es probable que éste naciera después de 1495, y pudiera ser biológicamente progenitor del monje benedictino.

Por fin, la ayuda prestada por don Sancho de Tovar, biznieta del padre de fray Prudencio, y mencionada por las *Adiciones*, indica las buenas relaciones que existían entre el obispo Sandoval y los Tovares de Villamartín.

Lo relativo al nombre de pila de fray Prudencio carece de importancia. Sin embargo el no hallar el nombre de Ruy Díaz en los libros de matrícula

22 CAMPOS, *Fray Prudencio*, p. 525.

23 CAMPOS, *Ibidem*, pp. 525*526.

de Alcalá y de Salamanca quiere decir que no era ese su nombre bautismal, sino un pseudónimo que él se inventó para despistar. Hay que tener presente por otra parte que, en aquel tiempo, no llevaba la gente carnet nacional de identidad, esto es, que no era costumbre llevar los apellidos paterno y materno, sino que uno se escogía los apellidos a su capricho: el del padre, el de la madre, el de los abuelos, el del pueblo, etc. Al profesar en la Orden benedictina, el joven dejó su nombre de pila, fuese el que fuese, y se puso el del santo del día, y su apellido pudo ser el de su madre, pero es ciertamente el de su abuela paterna, doña Elvira de Sandoval y Rojas.

Resumiendo lo dicho podemos concluir que don Fernando de Tovar, sobrino del II marqués de Denia don Bernardo de Sandoval, estuvo residiendo en Tordesillas, casi sin interrupción, desde que allí fue recluida doña Juana la Loca, cerca del año 1520, hasta su muerte el día de Jueves Santo, 11 abril 1555. En Tordesillas vivió sus últimos años su madre doña Elvira que falleció el año 1526. Durante la guerra de las Comunidades don Fernando, como su jefe don Bernardo, estuvo del lado de la causa imperial, y esto le valió el empleo de capitán de la guardia del palacio de la reina reclusa. Esta residencia en Tordesillas la alternaba don Fernando con la residencia y visitas a sus dominios de Tierra de la Reina y Villamartín. Y en Tordesillas debió conocer don Fernando a esa doña María de Sandoval, madre presupuesta de doña Elvira de Rojas y Sandoval y de fray Prudencio de Sandoval.

El día, mes y año en que nació fray Prudencio es difícil precisarlos. El afirma que nació un viernes cuando posaban las campanas para la misa mayor, por tanto nació en *un viernes día festivo*; pero, como en aquel tiempo se celebraban anualmente unas cincuenta fiestas fuera de los domingos, estos datos no nos sirven para nada.²⁴

Sin embargo, teniendo presente que tomó el hábito en Nájera el 28 de abril de 1569, y que pasó antes casi tres años en Salamanca, y que contaba con unos catorce años cuando poco antes había ingresado en el colegio de Espinareda del Bierzo, podemos deducir que ese ingreso pudo hacerlo en el otoño de 1566, y que por tanto su nacimiento hay que colocarlo en el año 1552, o 1551. Y así lo podemos ver ya en Salamanca el año 1577 iniciando sus estudios teológicos y siendo ya sacerdote, a sus veinticinco años cumpli-

²⁴ Según mis cálculos, el año 1552 siete fiestas cayeron en viernes: la Anunciación, 25 de marzo; San Juan Bautista, 24 de junio; Sta. Magdalena, 22 de julio; San Mateo, 21 de septiembre; Santos Simón y Judas, 28 de octubre; San Martín, 11 de noviembre, y los Santos Inocentes, 28 de diciembre. Eran fiestas de guardar, es decir, no se podía trabajar en ellas. Esta abundancia de fiestas en viernes en ese año, pudiera favorecer las probabilidades de haber nacido en él fray Prudencio. En las *Constituciones sinodales* de León y de Astorga, de fines del siglo XVI puede verse la lista de esas fiestas de precepto, a la sazón vigentes.

dos. No creo que a esto se oponga lo que se afirma en las *Informaciones* para crear la universidad de Irache, noviembre 1616, en las que se dice que fray Prudencio de Sandoval, a la sazón obispo de Pamplona, contaba con unos «sesenta años de edad poco más o menos». Según nuestro cálculo tenía ya sesenta y cinco.²⁵

C. ESTUDIOS

Fray Prudencio afirma que sus padres murieron prematuramente cuando él era muy niño. Consta que su padre murió el año 1563, cuando él contaba unos once o doce años. De su madre nada sabemos. Pero el mismo fray Prudencio en su testamento nos asegura que, muertos sus padres, le criaron «unos tíos», con el cual vocablo indica concretamente y sobre todo a don Cristóbal de Rojas y Sandoval, sobrino de su abuela paterna, que fue obispo de Oviedo (1546-56), de Badajoz (1556-62), de Córdoba (1562-71) y arzobispo de Sevilla (1571 hasta su muerte ocurrida el 22 de septiembre de 1580, en Cigales).²⁶

Don Cristóbal, que había sentido también en su juventud el impacto de la filiación ilegítima y había sido socorrido por una tía llamada también Elvira de Rojas y Sandoval, precisamente la madre de don Fernando, se sentiría obligado a amparar al joven pariente, su sobrino, en cuanto hijo de un primo, que se encontraba en una situación similar a la suya, y esto por encargo más del padre quizá que de la madre del niño.²⁷

Los lugares donde realizó sus estudios los declara en parte el mismo interesado. En su testamento dice que, aunque inclinado a la milicia, sus parientes le llevaron por el camino de las letras, enviándole primeramente a un colegio de Alcalá de Henares. Aquí debió pasar unos años, quizás de 1562 a 1565, aún muy niño y cuando su tío era ya obispo de Córdoba. Aunque he ojeado varios libros de matrícula de esa universidad, que se hallan en el Archivo Histórico Nacional, no he logrado identificarle.

De Alcalá pasa a Espinareda, colegio benedictino del Bierzo, esto hacia el otoño de 1566 cuando frisaba en los catorce años. Desde el año 1539 las constituciones de la Congregación de Valladolid habían señalado este colegio y el de Eslonza para estudiar Artes y Teología los estudiantes de León. Pero

25 José GOÑI GAZTAMBIDE, *Orígenes de la universidad benedictina de Irache*, en "Studia monástica" (Abadía de Montserrat), 2 (1960) 309-344.

26 CASTANEDA, p. 19, donde cita una escritura del 4 de noviembre de 1614, elocuente a este respecto.

27 Fray Prudencio teje un panegírico afectuoso de su tío el arzobispo de Sevilla en su *Casa de Sandoval: Crónica del inclito emperador*, pp. 240-243. Ver también noticias en el nuevo *Diccionario de la historia ecles. de España*.

del caso de fray Prudencio se deduce que se estudiaba también en ellos la Gramática. Aquí nuestro joven residió poco tiempo, porque seducido por un familiar (pudo ser un familiar suyo o bien un familiar del convento, esto es, un criado) abandonó y salió del convento.²⁸

Por indicación de sus tíos volvió de nuevo a los estudios y esta vez se matriculó en la universidad de Salamanca para proseguir la Gramática, esto es, las humanidades, y el latín sobre todo. Aquí estuvo tres años no cumplidos, porque antes de concluir el tercer curso se dirigió a otro colegio benedictino, esta vez el de Santa María la Real de Nájera, no sabemos por qué motivo, donde el 28 de abril de 1569 recibía el hábito de la Orden para profesar al año siguiente, cuando contaba ya unos dieciocho años.²⁹

En este colegio debía estudiarse sólo Gramática, porque las citadas constituciones señalan para Navarra y Rioja, como colegio de Artes y de Teología, el de Irache. Aunque no existen pruebas satisfactorias, es probable que aquí cursase fray Prudencio esas Artes o filosofía, antes de comenzar la Teología en Salamanca el año 1577, ordenado ya de sacerdote. El nivel cultural de Irache era muy elevado, como precisa Yepes en su *Crónica de la Orden de San Benito*, y más tarde llegó a ser universidad, que sustituyó a la de Sahagún, dentro de la misma Orden benedictina en España.³⁰

Por estos años la universidad de Salamanca se hallaba en la época de mayor esplendor, en todos los sentidos: los profesores, los alumnos, los mismos edificios eran selectos y admirables. Allí enseñaban profesores de la talla de Vitoria, Báñez, Zumel y fray Luis de León, por no hablar de los médicos, músicos y filósofos. Las Ordenes religiosas reunían en sus colegios de esta ciudad a sus más dotados alumnos en Artes, Teología y Leyes, para que estudiaran en la progresista universidad, de fama mundial.

Los Colegios eran complementarios de la Universidad. En ellos se residía y se completaban los estudios realizados en las aulas universitarias. La Orden benedictina tenía el Colegio de San Vicente, uno de los mejores y más famosos de la ciudad, por sus edificios y por su personal. Estaba situado en uno de los puntos más panorámicos, donde hoy se ha construido la facultad de Ciencias, ya que del antiguo colegio no queda nada.³¹

28 (Fray Mateo del ÁLAMO), *Valladolid* (Congregación de San Benito de), artículo en "Enciclopedia universal ilustrada", ed. Espasa-Calpe, t. 66 (año 1929), pp. 930-987). Cita las *Constituciones*, en p. 965.

29 Salamanca, Archivo Universitario, *Libros de matrícula*, núm. 283 (curso 1566-67), y siguientes. Los he ojeado de prisa, y no he hallado el nombre de Ruy Díaz. En el núm. 284 (curso 1567-68), fol. 107, entre los Gramáticos está *Lázaro Ruiz, natural de Tordesillas, diócesis de Palencia*, pero de ahí poco se puede deducir.

30 YEPES, *Crónica de la Orden de San Benito*, ed. B.A.E., t. 124, p. 362. Ver también GOÑI, *artículo citado*.

31 Julián ALVAREZ VILLAR, *La Universidad de Salamanca. Arte y tradiciones*. Salamanca, 1973. Francisco de BIZAGORENA, *Salamanca, su historia su arte, su cultura*,

En este Colegio de San Vicente se estudiaba sólo Teología, y el libro de matrícula de la Universidad enumera cada año unos cincuenta. Eran los alumnos mejores de toda España, como indica Yepes: «Ha servido de Colegio de Teología para las casas de España de nuestra Congregación, que quieran enviar allí sus hijos». Fray Prudencio llegaba a Salamanca en el verano de 1577, cuando era abad de su colegio de san Vívente fray Antonio de Maluenda, y rector de la universidad el muy ilustre señor don Alvaro de Benavides, «hijo del ilustrísimo señor Conde de Sant Esteban».

Dice así el *Libro de matrícula* del curso 1577-78: «Colegio y monasterio de Sant Vívente de Salamanca. Se matricularon a XXI días del mes de noviembre de 1577... (y luego en el núm. 26) Fr. Prudencio de Sandoval, presbytero y teólogo... Los quales dichos quarenta y seis religiosos, al tiempo que se matricularon, juraron obedecer al Rector desta Universidad, in licitis».³²

Fray Prudencio figura en ese libro los dos cursos siguientes, pero no podemos precisar si figuraba también el curso 1580-81 por faltar el libro correspondiente a ese año. Es probable que hiciera también este cuarto curso y que, acabado, pasase a Irache para graduarse allí como maestro de Teología. Ya que este detalle parece seguro. Nuestro estudiante no se doctoró en Salamanca, ni pasó en vela la noche en aquella famosa Capilla de la catedral, sino que los laureles los consiguió más fácilmente dentro de su Orden en el Colegio navarro.

En las *Informaciones* del año 1616, fray Diego Medrano menciona entre los graduados en Irache a fray Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, y esa graduación debió ser en Teología, porque no conocemos otro título en nuestro historiador. Como maestro en Teología aparece en sus libros, y como tal también en los documentos romanos requeridos para su consagración episcopal.³³

Para más fácil comprensión podemos ahora reducir a esquema la carrera de fray Prudencio:

quinta ed., Salamanca, 1977. Este autor afirma que "el convento de San Vicente, maravilla de arte románico, lo convirtieron en polvorín los franceses", y fue volado por la artillería aliada, el año 1812.

³² Salamanca, Archivo Universidad, *Libros de matrícula*, núm. 293 (curso 1577-78), folio 7v.

³³ GOÑI, *art. cit.*, p. 327.

FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL, OBISPO E HISTORIADOR

| Lugar | Años | Edad |
|------------------------------------|------------------|-------------|
| Tordesillas o Valladolid | 1551-52 | 0 |
| Alcalá de He. (Gramática). | c. 1562-65 | c. 10-13 |
| Espinareda (Gram.). | c. 1566 | c. 14 |
| Salamanca (Gram.) | c. 1566-69 | c. 14-17 |
| Nájera (Gram.) | abril 1569 y ss. | c. 17 y ss. |
| Irache (Artes) | c 1573-77 | c. 21-25 |
| Irache (Ordenación sac.) | c. 1577 | c. 25 |
| Salamanca (Teología) | 1577-81 | c. 25-29. |

En conjunto, y a pesar de los altibajos de la juventud, fray Prudencio realizó una carrera normal, y a la edad ordinaria. Y sumada la calidad de los centros que frecuentó, que eran los mejores de España, a su extraordinario talento, manifestado luego en sus obras, podemos concluir que salió de la misma muy bien aprovechado.

Advertencia:

Añadimos a continuación unas piezas justificativas, en orden a apoyar las conclusiones que hemos sentado a lo largo del estudio. Al mismo tiempo ellas denotan la categoría y la alcurnia de la familia de su padre don Fernando de Tovar. Familia que estaba en un término medio entre la simple hidalguía y la alta nobleza o los grandes de España. El conocimiento de su familia ayudará sin duda a la mejor inteligencia de la conducta y de las obras literarias e históricas del gran historiador fray Prudencio de Sandoval.

José M. CANAL SÁNCHEZ-PAGIN

PIEZAS JUSTIFICATIVAS

1

1588, julio 23, León.

Don Francisco Trujillo, obispo de León, nombra al Licenciado Armentia juez de comisión en el proceso de limpieza de sangre de don Alonso de Tobar, aspirante al canonicato.

León, A. Cat, Expedientes de limpieza de sangre, núm. 90, fol. 3. Original.

DON FRANCISCO DE Truxillo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de León, y del Conçeejo del rei nuestro señor, y Cabildo de la santa Iglesia de León, juezes apostólicos que somos, diputados por la autoridad apostólica, por birtud de una bulla y letras apostólicas de comisión sub plumbeo, a nos dirigidas por la felice recordación de nuestro muy Santo Padre, Pío papa quarto, para la hexecución del nuebo estatuto conzedido a esta santa Iglesia, a nuestra suplicación, sobre la linpieza de que los prebendados en ella sean cristianos biejos, linpios y de linpia sangre, sin raza, ni mácula, ni desçendencia de judfos, ni moros, ni luteranos, ni nuebamente conbertidos a nuestra santa Fee chatólica (*sic*), ni quemados, ni sanbenitados, ni condenados por el Santo Ofiçio de la Inquisiçión, ni de otra seta dañada, según más largo se contiene en las dichas letras apostólicas de comisión, y estatuto, en razón de la dicha linpieza, conzedido e por Su Santidad confirmado, cuyo thenor aquí no mandamos inserir, por su gran prolegidad e notoriedad, e porque beniendo ante nos a pedir de todo ello copia, será dada a las personas que la ayan de aber:

Al Licenciado Armentia, canónigo en esta santa Iglesia de León, hazemos saber a sido por nos nonbrado por juez de comisión, para yr a hacer la información de la linpieza y genealogía y ascendencia de don Alonso de Tobar, probeydo por Su Santidad en esta sancta Iglesia de León de un canonicato que en ella tenía Antonio de Abila, e porque antes que se le dé la posesión, conforme al nuebo estatuto, a de constar de su linpieza del dicho don Alonso de Tobar, luego que esta nuestra comisión le sea entregada, baya a qualesquier ciudades, villas y lugares de nuestra religión cristiana, a do entiende tiene su ascendencia y genealogía el dicho don Alonso de Tobar, y de las personas que entiende lo sabrán e tendrán dello noticia, ante escrivano o notario público, cristiano biejo, sin ninguna de las dichas razas, ni máculas, haga ante sí parezer y recave dellos juramento en forma devida de derecho, so el bínculo del qual declaren al thenor del dicho interrogatorio, que junto con esta le será dado, firmado del notario del dicho Cavildo, y al testigo que dixere que lo sabe, se le pregunte cómo y porqué lo sabe, y al testigo que dixere que lo oyó, diga a quién y cuándo, y al que dixere que lo cree, diga porqué lo cree; sobre que les haga las más preguntas necesarias y al caso tocantes, por manera que den razón suficiente de sus dichos e depusiciones, e lo que declaren al thenor del

dicho interrogatorio, haga escribir al escrivano, que para el dicho negocio tomare, e firmado e signado, zerrado y sellado en pública forma oreginalmente lo dé y entregue en el dicho nuestro Cabildo, para que, por nos bisto, se probea justicia, conforme al dicho nuevo estatuto, e si, para la hexecución de los susodicho, neçesario fuere fabor y ayuda a los arzobispos y obispos e sus provisosores y bicarios y alcaldes mayores, asistentes y gobernadores, corregidores, alcaldes ordinarios y otras justiçias y juezes así eclesiásticos como seculares, de qualesquiera dióçesis, çiudades, villas y lugares de nuestra religión cristiana, a quien Dios Nuestro Señor tenga en su graçia e bendición de parte de Su Santidad, cuya justiçia hexerçemos, les exortamos y amonestamos, e siendo neçesario a los dichos arzobispos y obispos, mandamos, en birtud de santa obediengia, e so pena del ingreso de la iglesia, por la reberengia que se debe a su pontifical dignidad, e las demás justiçias y juezes eclesiásticos y seculares, de qualquier orden e estado y condiçión que sean, mandamos, so pena de excomuniòn mayor, e dé cada quinientos ducados para la cámara apostólica, luego que con esta comisiòn sean requeridos por el dicho Liç. Armentia, canónigo, le den y manden dar todo fabor y ayuda neçesaria para la hexecución y aberiguaçión de la berdad de lo susodicho, por manera que se sepa e aberigue, sin ninguna encubierta, toda berdad.

Que demás, que en ello servirán a Dios N.S., administrarán justiçia, e si lo contrario hiçieren e a lo susodicho contrabinieren, qualesquiera personas, husando de la dicha autoridad apostólica, subdelegamos nuestro poder e jurisdición, que de Su Santidad thenemos, en el dicho Lig. Armentia, canónigo, para que prozeda contra los rebeldes y no obedientes a las dichas letras apostólicas, a que hagan y cunplan y hexecuten y den todo fabor y ayuda neçesaria para la hexecución de lo susodicho, çitando, llamando, excomulgando e anatematizando, maldigiendo e interdiçiendo, e invocando el auxilio e brago secular.

Dada en León, a veinte y tres días del mes de jullio, de mill y quinientos y ochenta y ocho años.

E. Legión.

El Liç. Guerra (?)
Arçediano de Valderas

Por mandado del obispo, deán y cabildo de la santa Iglesia de León.

2

1588, julio 29, León.

Esteban de Armentia, juez eclesiástico comisionado por el obispo y cabildo de León para realizar la prueba de limpieza de sangre del canónigo Alonso de Tovar, nombra por escribano a Bernabé de Argüello y le presenta el interrogatorio a que han de ser sometidos los testigos.

León, A. Cat., Expedientes de limpieza de sangre, núm. 90, fols. 4-6. Original.

En la ciudad de León a veinte y nueve días del mes de julio de mill e quinientos e ochenta y ocho años, ante mí, Barnavé de Argüello, scrivano del rey, nuestro señor, en la su corte, reinos y señoríos, e veçino de la dicha çibdad de

León, y en presencia de los testigos aquí conthenidos, pareció presente el Liçençiado Armentia, canónigo de la yglesia catredal de Nuestra Señora Sancta María de Regla de la dicha çidad, e me significó cómo a él le está dada comisión por el obispo y cabildo de la dicha sancta yglesia, para que, conforme a su estatuto, y breve que tienen de Su Santidad, baya con scrivano fiel y legal, limpio de toda raça, a la villa de Villamartín y a Boca de Huérgano y a toda Tierra de la Reina, que es en las montañas de Valdeburón, y a la villa de Tordesillas, y a la ciudad de Burgos e villa de Cobarrubias, y a todas las más partes y lugares do conbenga y sea necesario aberiguar e probar, con suficiente número de testigos, el origen e desçendencia de don Alonso de Tobar, clérigo, hermano que es de don Juan de Tobar, señor de la dicha villa de Villamartín y Tierra de la Reina, y saver e inquirir si el dicho don Alonso, por sí y sus pasados, biene y desçiende de cristianos biejos, limpios, sin raça de judíos, ni moros, ni luteranos, ni nuebamente conbertidos a nuestra sancta fee católica, ni de quemados, ni sanbenitados, ni penitençianos por el sancto Ofigio de la Inquisiçión, como conbiene para lo que dicho don Alonso de Tobar pretende, que hes ser canónigo e mestresquela de la dicha /fol. 4v/ sancta yglesia.

E porqué está informado que yo, el dicho scrivano, soy hijo dalgo e cristiano biejo, sin ninguna raça de los dichos, y fiel y legal, dijo me nonbraba y nonbró por scrivano para el efecto dicho, e para que haré mi ofiçio bien y fielmente y guardaré secreto de lo que los testigos dijeren e depusieren, el dicho juez de comisión regibió de mí juramento en forma debida de derecho, e yo, el dicho Barnabé de Arguello, scrivano, hice bien y cumplidamente, sobre una señal de cruz a tal como esta †, en que corporalmente puse mi mano derecha, jurando por Dios Nuestro Señor y su bendita madre, e por las palabras de los sanctos quatro bangelios, doquiera más largamente están escritos, de haçer y cumplir lo que por el dicho juez de comisión mes mandado y encargado, ques ser fiel y legal y guardar el secreto de lo que ante mí se higiere e pasare; e fecho que hube el dicho juramento, con la solegnidad quel derecho permite, a la fuerça y conclusión del, dije: sí juro e amén. Testigos Bautista de Mijancos y Alonso de Granja, criados del dicho Liçençiado Armentia, que lo firmó de su nonbre e quedó de me pagar por mis costos y salario de los días que me hocupare e juntamente con él me detubiere en las dichas probangas y aberiguaçiones, lo que fuere tasado por Juan de Valdielso, scrivano de la audiència episcopal de la dicha çibdad e obispado de León, e por Antonio de Çafra, srivano del número de la dicha çibdad en lo seglar. Porque ansi fue tratado y conçertado entre ambos, e que no llebando derechos de la scritura me pagará a respeto de quatroçientos maravedís por día... (*Omito folio y medio, porque para el presente estudio basta con lo transcrito.*)

El Liçençiado Armentia
(rúbrica)

Ante mí: Barnavé de Arguello
(rúbrica)

[INTERROGATORIO]

E luego el dicho Liçençiado Armentia, para el examen de los dichos testigos e todos los más que en éste casso hubieren de deçir sus dichos, dio y entregó a mí, el dicho scrivano, un interrogatorio de preguntas, que dijo averie sido entregado para el efecto dicho por el dicho obispo y cabildo de la dicha sancta yglesia mayor

de León, el qual pareçio estar firmado de Gaspar de Soto, secretario del dicho cabildo. Su thenor es como sigue:

Aquí las preguntas y probança, /fol. 6/

Los testigos que an de ser examinados por el Licençiado Esteban de Armenia, canónigo desta sancta Yglesia de León, en la información para que le hemos nonbrado haga de las qualidades y limpieça de don Alonso de Tobar, clérigo desta diocis (*sic*), para aver de ser admitido a la profesión del canonicato y prebenda que en esta dicha sancta yglesia tuvo Antonio Tello de Avila, conforme al estatuto de limpieça que esta sancta Yglesia ay nuevamente fecho y por Su Santidad confirmado:

Los testigos an de ser cristianos biejos y examinados en la forma siguiente:

(I). Primeramente, si conosçen al dicho don Alonso de Tobar, clérigo, y si conosçen o conosçieron a don Sancho de Tobar ya doña Ysabel de Padilla, padre y madre que diçen ser del dicho don Alonso de Tobar, y si saben de donde son o fueron veçinos y naturales, y si saben que el dicho don Alonso de Tobar es hijo legítimo de los dichos don Sancho de Tobar y de doña Ysabel de Padilla, y lo que cerca de ello saben y oyeron decir.

Yten sean preguntados, por las preguntas generales de la ley, de la edad y parientes, etc.

(II). Yten si conosçen o conosçieron a don Fernando de Tobar y a doña Ysabel Orense, abuelos por parte del padre del dicho don Alonso de Tobar, y si saben que el dicho don Sancho de Tobar es hijo legítimo de los dichos don Fernando de Tobar y doña Ysabel Orense, y de donde son o fueron veçinos y naturales.

(III). Yten si conosçen o conosçieron a don Alonso de Padilla y a doña Beatriz de Salinas, abuelos por parte de madre del dicho don Alonso de Tobar, y si saben que la dicha doña Ysabel de Padilla es hija legítima de los dichos don Alonso de Padilla y doña Beatriz de Salinas, y de donde son o fueron veinos y naturales, y lo que çerca de ello saben y oyeron dezir.

(IV). Yten si saben que así el dicho don Alonso de Tobar, clérigo, como los dichos don Sancho de Tobar y doña Ysabel de Padilla, sus padres, y don Fernando de Tobar y doña Ysabel Orense, abuelos por parte de padre de don Alonso de Padilla y doña Beatriz de Salinas, abuelos por parte de madre, del dicho don Alonso de Tobar, clérigo, todos y cada uno de ellos, y sus asçendientes y progenitores, son y fueron cristianos viejos, de linpia sangre, sin raza ni mácula de judíos, ni moros, ni conversos, ni otra mala secta, ni hereges quemados, ni ensanbenitados, ni penitençiadados por la Sancta Inquisición, y que por tales cristianos viejos, limpios, sin raza ni mácula alguna de las susodichas, son y fueron ávidos y tenidos y comunmente reputados, y nunca supieron ni oyeron decir cosa en contrario; declaren los testigos cómo y por quién lo saben y si lo oyeron dezir, digan a quién, cómo y cuándo, y lo que çerca de ello creen.

(V). Yten si saben que n., testigo presentado y examinado en esta probança es christiano viejo, limpio, etc.

(VI). Yten si saben que todo lo susodicho es público y notorio y pública boz y fama, etc.

Gaspar de Soto, notario,
(rúbrica)

1588, agosto 3, Boca de Huérgano.

Noticias sobre la Sepultura familiar de la Casa Tovar en la iglesia parroquial de Boca de Huérgano, y de su palacio en la misma villa.

Archivo de la Catedral de León. Expedientes de limpieza de sangre, núm. 99 (Don Alonso de Tovar, canónigo), fols. 84-85 v.

Declaración del enterramiento y Capilla de los Tobares y de su Casa solar y Armas.

En la villa de Boca de Huérgano, a tres de agosto del dicho año de ochenta e ocho, el dicho Licnçiado Estebano de Armentia, a la ora de la misa se fue a la oyr a la Yglesia parrochial del señor sant Vigente, de la dicha villa de Boca de Huérgano, sobreynformado estar enterrados y sepultados el padre e madre, ahuelo e ahuela del dicho don Alonso de Tobar, y llebó consigo a Antón del Campo, e Toribio González y Juan Beneitez alcalde ordinario de la dicha villa e veçinos della, testigos por él escoxidos para aberiguar la desçendència, linage e prosapia del dicho don Alonso de Tobar. Y es así que, después de aver oydo mysa en la dicha yglesia, e la dijo Gregorio Fernandez de Vega, veçino e retor de la dicha villa, preguntó a los dichos testigos le señalasen el entierro de los Tobares, y ellos dijeron y señalaron que hera un entierro, que está en la Capilla Mayor de la dicha yglesia, de rexa de madera thenida de negro, quadrada, con sus tunbas /fol. 84 v/ dentro, de hasta una bara de medir en alto la dicha rrexa, y encima de las tunbas un paño negro con una encomienda colorada de la Orden de Santiago, do dicen y declaran estar enterrados don Fernando de Tobar, caballero del ávito de Santiago, e doña Ysabel de Orense, su muger, y don Sancho de Tobar su hijo legítimo, e doña Ysabel de Padilla, su muger, padres e ahuelos del dicho don Alonso de Tobar, clérigo, y esto dijeron ser así verdad so cargo de su juramento. E estovieron presentes por testigos el dicho Gregorio Fernandez de Vega, rretor de la dicha yglesia y el bachiller Antonio Gongalez, vecinos de la dicha villa, e Alonso de Granja y Bautista de Myjancos, criados del dicho Liçençiado Armentia.

El Liçen. Armentia

Fui presente: Barnaué de Argüello

E luego el dicho Liçen. Armentia fue guiado por los dichos testigos a la Casa y Palacio que en la dicha villa tiene e goça al presente don Juan de Tobar, hermano mayor del dicho don Alonso, que es el que posee /fol. 85/ y goça el mayorazgo. La qual dicha Casa y Palacio con su torre fuerte de cuatro esquinas, alta y quadrada, que muestra al parecer mucha antigüedad, y aver sido y ser casa fuerte. Y es así que a la entrada del dicho palacio, sobre la puerta prencipal del, pareze estar un escudo grande de piedra quarteado, por çimera una corona y a los lados dos leones por orla, y el quarteo pareçe ser cisolado. Á la mano derecha de alto abajo atrabesada una banda o bara en boca de dos sierpes o dragones, que dicen ser las armas antiguas de los Tobares. Y a la mano yzquierda, al quarteo de arriba un castillo con un león rapante a la parte yzquierda del castillo. De medio quarteo abajo casi al medio tiene otro castillo, con otro león a la mano derecha del mesmo castillo, ansimismo el león rapante. En el quarteo de abajo, al lado

yzquierdo çinco estrellas, las quatro en forma quadrada y una en medio. E todo esto al parecer en campo dorado. E dicen que los leones e castillos son armas de los Enriquez, por la desçendençia que tienen de los almirantes de Castilla; /folio 85 v/ y las estrellas por la que tienen de los marqueses de Denia, adqueridos por doña Elbira de Rojas e doña Constança Enriquez, madre e ahuela de don Fernando de Tobar, caballero del avito de Santiago, ahuelo del dicho don Alonso. Y más adentro en el patio, veynte y un pieles de osos y jabalines que los señores de la dicha Casa diçen aver mandado alli tener por ornato y autoridad de la dicha Casa solar. E ansi dijeron los dichos testigos averio oydo a sus antecesores e mayores, como ba dicho.

El liçen. Armentia.

Ante my: Barnavé de Argüello

4

1588, agosto 3, Boca de Huérgano.

Antonio de Noriega, rector de la iglesia de Valverde de la Sierra (León), atestigua en el proceso de limpieza de sangre del canónigo don Alonso de Tobar.

León, A. Cat., Expediente núm. 90, fols. 94-98.

El dicho Antonio de Noriega, clérigo y rector del lugar de Valverde, jurisdicción del dicho lugar de Boca de Huérgano, aviendo jurado en forma de derecho, e siendo preguntado al thenor de las /fol. 94 v/ dichas preguntas, e por cada una dellas, declaró lo siguiente:

(I). A la primera pregunta dijo que conoçe al dicho don Alonso de Tobar, clérigo, e conosçió a don Sancho de Tobar e doña Ysabel de Padilla, su muger, los quales save que fueron casados en faz de la iglesia y durante el matrimonio hubieron por sus hijos legítimos al dicho don Alonso de Tobar, por quien se hace esta probança, e don Juan de Tobar, su hermano mayor, que suçedió en su estado e mayorazgo, y a doña Françisca e otras hijas de que no se acuerda al presente de sus nombres más de que están monjas en Las Huelgas de Burgos, y Sancto Alifonso de Sahagund, y quel dicho don Sancho save que por sí e sus padres es desçendiente de la casa y solar de Boca de Huérgano, e por más antigüedad, por los Tobares, por legítima suçesión, de la casa y solar de los marqueses de Berlanga, y deudos del marqués de Denia y del almirante de Castilla, por parte de madre, de manera que doña Elvira de Rojas, madre de don Fernando de Tobar, padre del dicho don Sancho e aguelo del dicho don Alonso, hera hermana del marqués de Denia, e doña Constança Enriquez, rebisagüela del dicho don Alonso, e agüela del dicho don Sancho de Tobar, su agüelo, del dicho don Alonso, por quien se hace esta información, fue hermana del almirante /fol. 95/ de Castilla, y a su parecer fue hermana del almirante don Fradique, e que oyó decir que la suçesión de la casa e mayorazgo de Berlanga les compete de derecho a los sucesores de la casa de Boca de Güérgano, no habiendo heredero legítimo e que doña Ysabel de Padilla, muger del dicho don Sancho, fue avida e thenida por hija legítima dé don Alonso de Padilla, de Burgos, caballero de mucha nobleça e prencipalidad, e de doña Beatriz de Salinas, su legítima muger, la qual conosçió este testigo residiendo con la dicha su hija e yerno don Sancho de Tobar en Villamartín, donde la vio e conversó este

testigo, e que de sus padres e agüelos no se acuerda más de aver oído deçir, como dicho tiene, que eran caballeros nobles y linpios, y esto declara a lo que quiere esta pregunta.

(II). Fue preguntado por las generales de la ley, e dixo ques de hedad de sesenta y quatro años, poco más o menos, e que no es pariente de los dichos don Alonso e don Juan de Tobar, ni viene inducido ni persuadido para que diga contrario de la verdad; que su deseo es deçirla e por cossa alguna no dirá lo contrario, porque de las más generales que le han sido fechas le toca cosa alguna, /fol. 95 v/.

A la segunda pregunta dixo queste testigo conoçió muy bien a don Fernando de Tobar y a doña Isabel Orense, su muger, los quales conoçió estar casados e belados en faz de la iglesia, e como tales bibieron e que abitaron juntos en este lugar de Boca de Huérgano y en Villamartín, do fueron señores, y en Tordesillas, sirviendo a la reina doña Juana, nuestra señora, e a don Fernando por capitán de la guarda, y la dicha doña Isabel Orense, su muger, por dueña de onor, e durante el matrimonio sabe hobieron por sus hijos legítimos, entre otros, al dicho don Sancho de Tobar, padre del dicho don Alonso, por quien se haçe esta probança, que fue el maiorazgo, y como tal sucedió en su solar, casa y estado; y a don Bernaldo, que fue su segundo hijo, y le conoçió comendador de Malta, del abito de Sant Juan, y le bió e conoçió traher el dicho abito a los pechos, en este lugar de Boca de Huérgano y en Tordesillas, donde este testigo fue a ver al dicho don Fernando e a la dicha su muger e hijos, por ser su basallo, natural de su tierra, y que le fue a ver dende Valladolid, donde estudiaba, a la dicha billa de Tordesillas, y a sus hijos; que /fol. 96/ a la saçon el dicho don Bernaldo de Tobar, hermano segundo del dicho don Sancho, rresedía con los dichos sus padres, e senpre le bió, antes e después y muchas veces, después que le dieron el dicho abito de Sant Juan, con él a los pechos, porque este testigo y él heran muy amigos e se trataban e comunicaban, y también con don Juan, su hermano, que fue fraile de la orden de los predicadores, confesor de la preñisa (*sic*) doña Juana, hermana del rey don Phe-lipo, que oy bibe y reina, e conoçió también otro hermano de los dichos don Sancho y don Bernaldo, que hera padre de la Trenidad en Valladolid, e se llamaba don Diego, e también conoçió a don Alvaro e don Enrique, que todos heran hijos del dicho don Fernando de Tobar y de la dicha doña Ysabel de Orense; y también conoçió algunas hijas, hermanas de los sobredichos, que la una fue monja en el monasterio de Calabaçanos, la otra que fue casada en Burgos, y questo lo bió por vista de ojos, porque a todos los sobredichos los trató e conversó, y esto dize ser muy notorio entre las personas de su hedad e conoçimiento.

Otrosí dize este testigo quel dicho don Fernando de Tobar, agüelo /fol. 96 v/ del dicho don Alonso, por quien se haçe esta informaçión, fue hijo de don Sancho de Tobar e doña Elvira de Rojas, hermana que se diz aver sido del marqués de Denia, y nieto de Juan de Tobar e de doña Costança Enriquez, hermana que dizen fue del almirante de Castilla, suçesor de la dicha casa y solar de Tobar, ques en este lugar de Boca de Huérgano, tierra de la Reina y Siero, ques todo un territorio e jurisdiccion; e que también oyó deçir qué deçendía él y sus pasados de la casa de Tobar, del marqués de Berlanga, e que, á falta de heredero, le conpetía al dicho don Fernando de Tobar e a sus suçesores; y la dicha doña Ysabel de Orense oyó decir que hera hija de Pedro Orense, veçino de Burgos, onbre rico, caballero e preñçipal, que abía sido procurador en Cortes por la çiudad de Burgos, e diçe el testigo que conoçió a Diego Orense, hijo del dicho Pedro Orense, e hermano de la dicha doña Ysabel Orense, muger del dicho don Fernando, agüela del dicho

don Alonso, el qual save que casó con una hija bastarda del duque de Nájera, e hubieron por hijo del dicho matrimonio a don Fernando Manrique, que oy bibe y es señor del lugar de Riduerna, e save que tuvo el dicho Pedro Orense otro hijo que fue canónigo /fol. 97/ de Orense en la ciudad de Orense y su iglesia catredal (*sic*), e también conosció por su hija a doña Francisca de Villafañi, muger que fue de un caballero que se llamó *fulano* (*sic*) Osorio, e fue vecino en la villa de Valladolid, cabo las casas de Cobus, y ella murió en otras casas junto a Balen en la dicha villa de Valladolid, e questo es lo que save e responde a lo contenido en esta pregunta.

(III). A la tercera pregunta dijo que sobre lo contenido en esta pregunta se refiere a lo declarado en la primera e segunda preguntas deste su dicho, porque no la ve otra cossa en raçon de lo en ella contenido.

(IV). A la quarta pregunta, de lo queste testigo save que el dicho don Alonso de Tobar, clérigo, y el dicho don Sancho e don Fernando es e fueron por si e sus pasados, como declarado tiene, caballeros preñçipales e ijos dalgo, cristianos biejos, linpios de toda rraca de judíos, confesos, moros e penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, porque en él tobieron fama e fee, fueron y son abidos e thenidos e comunmente reputados, /fol. 97 v/ sin que el testigo sepa ni aya entendido cossa en contrario de lo que tiene dicho e declarado.

Fue preguntado el testigo si save o oyó decir que las dichas doña Ysabel de Padilla e doña Ysabel Orense, madre e agüela del dicho don Alonso de Tobar, clérigo por si e sus pasados, ayan benido de judíos, moros, confesos, o penitenciadados por el Sancto Oficio, o ayan thenido otra alguna rraca o defecto que les enpida su limpieca, que declare lo que save e a oído, a lo qual dixo e respondió que senpre tuvo a las sobre dichas doña Ysabel de Padilla e doña Ysabel Orense por hijas de caballeros, hijos dalgo nototios, cristianos biejos, linpios de todas las raças dichas, e por tan nobles e preñçipales, quanto tiene declarado, e a no ser tan preñçipales e linpios, tiene por muy cierto y entendido que los dichos don Sancho e don Fernando de Tobar, padre e agüelo del dicho don Alonso, por linea reta de barón, no se casaran con ellas, e porque se deja entender y entiende este testigo /fol. 98/ que a no ser tan preñçipales hijas de caballeros, hijos dalgo, al dicho don Bernaldo de Tobar, hijo de la dicha doña Isabel y de don Fernando de Tobar, que tuvo el abito de Santiago, no se le diere el ávito y encomienda de Sant Juan de Rodas, y questo es verdad e muy notorio, e dello la pública boz y fama, sin aver savido e oído ni entendido cossa en contrario de lo que dicho e declarado tiene.

(V). A la quinta pregunta dixo que conoce a Antonio (?), Simón y Pedro de la Fuente, vecinos de Villafrea, y a Gonzalo González, bicario de Valdeburón y cura de los Espejos, e Juan Bocos, los quales save que son cristianos biejos, e lo es el testigo, linpios todos, sin raça ninguna de judíos, moros, ni penitenciadados por el Sancto Oficio, y esto declara a lo contenido en ésta pregunta.

(VI). A la sesta pregunta dixo que todo lo dicho é declarado tiene, en este su dicho es verdad e muy público e notorio, so cargo de su juramento, e en ello se afirmó e rubricó e fermó de su nonbre. Fuele encargado el secreto. Prometiólo.

El Liçen. Armen tia
(rúbrica)

Antonio de Noriega
(rúbrica)

Ante mí: Barnavé de Argello, scrivano
(rúbrica)

1588, agosto 6, Posada de Valdeón.

Diego Blanco, notario público, atestigua en el proceso de limpieza de sangre de Alonso de Tobar, aspirante al canonicato en la catedral de León.

León, A. Cat., Expedientes de sangre, núm. 90, fols. 120-123.

Juramento y declaración de Diego Blanco, scrivano.

Después de lo susodicho, en el lugar de Soto de Baldeón, merindad de Baldeburón, aviendo llegado al dicho lugar el dicho Liç. Armentia, en busca de Diego Blanco, scrivano del rey, nuestro señor, e veçino del dicho lugar y del lugar de Baró, de la provincia de Liébana, hallado que le huvo en el dicho lugar de Soto, le trajo consigo a Posada, e para le tomar su dicho en esta causa e probança recusó del juramento en forma de derecho, y él lo hiço cumplidamente por Dios Nuestro Señor y su bendita madre, e una señal de cruz a tal como esta †, en que puso su mano derecha, prometiendo decir la berdad de lo que sapiere y le fuere preguntado /fol. 120 v/e por cossa alguna no deçir lo contrario; y luego este día, que fue un sábado, seis de agosto de ochenta y ocho años, le examinó al dicho Diego Blanco secreta y apartadamente, al thenor del interrogatorio de preguntas que para este efecto trajo firmado de Gaspar de Soto, secretario del cabildo de la sancta yglesia de León; y lo que declaró es lo siguiente:

(I). A la primera pregunta dixo que conoçe a don Alonso de Tobar, por quien se hace esta probança, y conosció a don Sancho de Tobar e doña Ysabel de Padilla, su muger, e sus padres del dicho don Alonso, los quales save que fueron casados en faz de la sancta madre iglesia, y que estando avitando juntos en Boca de Huérgano e Villamartín, do heran señores, hubieron e procrearon por el su hijo al dicho don Alonso de Tobar, e por tal se lo bió criar y alimentar, llamándole hijo, y él a ellos padre e madre, y que save que el dicho don Sancho de Tobar por sí e sus pasados desçendió derechamente de la casa de Berlanga, y que hera deudo muy cercano de la casa del condestable, en tanta manera que oyó decir presente a caballeros e otras personas, que trataban del deudo que thenía con la casa de Tobar, que si el Condestable y marqués de Berlanga muriesen sin dotar heredero forçoso, le benía el estado al dicho don Sancho e sus sucesores, e que, en cierto testamento que abía echo uno de los señores del marquesado de Berlanga, abía mandado siete mill florines al suçesor del dicho don Sancho e don Fernando su padre, con que se conprasen del derecho e açión que thenían a la suçesión de la dicha casa e mayorazgo /fol. 121/ de Berlanga.

Por los Tobares y por tales deudos dize este testigo que bió los trataba e conosció el condestable don Pedro Fernandez de Belasco, e don Yñigo su sucesor, a los dichos don Sancho e don Fernando de Tobar, su padre, e ansimismo save este testigo que los dichos don Sancho e don Fernando de Tobar, padre e hijo, son deudos muy çercanos del Almirante de Castilla, porque Sancho de Tobar o Juan de Tobar, agüelo o bisagüelo del dicho don Sancho de Tobar, fue casado con doña Cosíanla Enríquez, hermana del Almirante de Castilla, y a bisto este testigo su testamento desta señora, y tiene treslado dél en su poder, a que se refiere, e que por tales deudos bioles reconoçían a los dichos don Sancho e don

Fernando de Tobar el almirante pasado y este presente, y que también oyó decir y es notorio que Sancho de Tobar, agüelo del dicho don Sancho de Tobar, padre de su padre don Fernando, avía estado casado con doña Elvira de Rojas, hermana del marqués de Denia el biejo y bisabuelo del marqués que agora, e que ansimesmo save que los sobredichos don Fernando e don Sancho fueron señores de la casa y solar de Boca de Huérgano y de toda Tierra de la Reina, Carande e Horcadas e de la Villamartín, y que save que en el dicho lugar de Boca de Huérgano tienen su enterramiento los dichos Tobares, dende don Fernando, su ahuelo a esta parte.

Otrosí dize este testigo que la dicha doña Ysabel de Padilla, muger de don Sancho de Tobar, oyó decir que hera natural de Burgos, hija de don Alonso de Padilla e doña Beatriz de Salinas, su muger, a quien este testigo conosció muy bien e save que murió en Villamartín /fol. 121 v/ en su casa e palacio del dicho don Sancho de Tobar, su yerno, y se fue a enterrar a un monesterio de monjas que junto a Burgos, cerca de Bibar, e que de sus pasados no conosció más que la dicha doña Beatriz, su madre, agüela del dicho don Alonso de Tobar, clérigo, y esto declara a lo contenido en esta pregunta; y que lo save porque desde niño se crió en la casa de la reina doña Juana en Tordesillas, y ser criado de la dicha señora reina, que le servía de paje de la reina y el día de oy se le pasan por esta razón seis mill maravedís cada año, que por privilegio tiene situados sobre las alcabalas de el partido de León.

Y a la saçon don Fernando de Tobar, padre del dicho don Sancho, y agüelo del dicho don Alonso, diçe que hera capitán de la guardia de la dicha señora reina doña Juana, y çetrero mayor e mestresala, e su muger doña Ysabel Orense de Burgos, dueña de onor de la dicha reina doña Juana, e por tales llebaban sus gajes, y los llebó después de sus días el dicho don Sancho, su hijo, y al presente los lleba don Juan de Tobar, hermano mayor del dicho don Alonso, que el que suçedió en el mayorazgo, e que save ansimismo que dicho don Sancho de Tobar fue por capitán en la guerra de Granada, y servio de caballero benturero en la guerra de Sant Quintín a su Magestad, y padre e hijo aver sido caballeros e hijos dalgo, muy nobles e preñçipales, y el dicho don Sancho murió por gobernador en el preñçipado de Asturias en la ciudad de Oviedo, do hera corregidor, y questo es muy notorio, y lo que save e responde a lo contenido en esta pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales /fol. 122/ de la ley e dixo que de hedad de çinquenta e quatro años, poco más o menos, e que no es pariente de los dichos don Alonso e don Joan de Tobar, hermanos, ni viene dadibado ni sobornado para decir este su dicho, ni a ello a sido persuadido ni inducido: que su deseo es decir berdad, porque de las más generales que le an sido hechas no le toca cossa alguna.

(II). A la segunda pregunta dixo que, como dicho tiene, conosció al dicho Fernando de Tobar y doña Ysabel Orense, su muger, en un servicio de la dicha reina doña Juana, y en Villamartín e Boca de Huérgano, do resedían y heran señores, y save e bió questando casados en faz de la iglesia, tenían y alimentaban, por ser hijo mayor e suçesor de la casa e mayorazgo, al dicho don Sancho de Tobar, e por tal suçedió en su estado, y que sobre la descendencia del dicho don Fernando e don Sancho de Tobar, su hijo, se remite y refiere a lo declarado en la primera pregunta deste su dicho, e que la dicha doña Ysabel Orense save que hera natural de Burgos, e ija de Pedro Orense de Burgos, a lo que oyó decir, y de doña Françisca de Villafañe, muger del dicho don Pedro Orense, de Cobarrubias,

que también lo oyó elegir, e que conosció a don Diego Orense de Cobarrubias, hermano mayor de la dicha doña Ysabel Orense, e mayorazgo del dicho Pedro Orense de Cobarrubias; /fol. 122 v/ y este Diego Orense dice el testigo averle conoçido casado con doña Juana Manrique, hija que diçen hera del duque de Naxare, e que los más sus pasados no los conosció, y esto declara a lo contenido en esta pregunta.

(III). A la terçera pregunta dixo que sobre lo en ella contenido se refiere a lo declarado en la primera e segunda pregunta, porque no save otra cosa.

(IV). A la quarta pregunta dixo que save que el dicho don Alonso de Tobar, por quien se haçe esta probança, por sí e los dichos su padre e agüelo e antepasados, es uno de los caballeros preñçipales, hijos dalgo e cristiano biejo, sin raça, que oy lo hera *{añade: de a era ?}* en este reino de Castilla.

Fuele rrepreguntado declare con berdad si save o oyó decir que las dichas doña Ysabel Orense e doña Ysabel de Padilla, cada una de por sí, tengan o ayan tenido por si o sus asçendientes e desçendientes, alguna raça de judíos, moros e penitenciados por el Sancto Oficio, de lo que nunca tal supo ni oyó: que los tuvo sienpre por cristianos biejos e sin ninguna raça, e hijas de caballeros, hijos dalgo, porque en esta posesión fueron y son abidos e thenidos e comunmente reputados, y sobre todo se refiere a lo declarado en la primera e segunda preguntas deste su dicho, y esto responde e declara a esta pregunta, /fol. 123/

(V). A la quinta pregunta dixo que conosció a Sancho Belez de Guevara, y a Juan López de la Madrid, y al Liçen. Gutiérrez, testigos examinados en esta probança, los quales y este testigo, diçe ser cristianos biejos e hijos dalgo, linpios e sin raça alguna de judíos, moros, ni penitenciados por el Sancto Oficio de la Inquisición.

(VI). A la sesta pregunta dixo que todo lo que dicho e declarado tiene en este su dicho es berdad e muy público e notorio e dello la pública boz y fama, e común opinión, sin aver fama ni rumor de lo contrario. Y lo firmó de su nombre. Fuele encargado el secreto. Prometiólo.

El Liç. Armentia
(rúbrica)

Diego Llana
(rúbrica)

Passó ante mi: Barbavé de Arguello
(rúbrica)